

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GUERRERO.

MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS PARA
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL DEL H.
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE BENITO
JUÁREZ, GUERRERO.



PROCEDIMIENTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

El aspirante al cargo debe presentar:

- Solicitud de empleo
- En caso de vacante se llamará a la persona que cumpla con el perfil del cargo o puesto a ocupar.
- Deberá presentar los siguientes requisitos:
 - Copia de su credencial de elector (INE).
 - Acta de nacimiento.
 - CURP.
 - Constancia de estudios.
 - Comprobante de domicilo.
- Al dar de alta a un trabajador se tiene que hacer mediante un oficio por parte de 4a⁻² dirección donde estará adscrito.
- La dirección o departamento debe de enviar un oficio dirijido a la Presidenta con dicha petición.
- Hacer del conocimiento a los siguientes departamentos el ingreso de un nuevo trabajador:
 - ✓ Presidencia Municipal
 - ✓ Sindico Procurador.
 - ✓ Tesorero Municipal.
 - ✓ Oficial Mayor.
 - ✓ Sala de Regidores.
 - ✓ Organo de Control Interno.
- El área que lleva a cabo el proceso de selección y contratación de personal es a cargo de la Oficialía Mayor cuyo titular es el C. Baldemar Lemus Torreblanca, con cargo de Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero.

San Jerónimo, Municipio de Benito Juárez, Guerrero de 2023.

C.P. Clafira Meraza Prudente Presidenta Municipal

Plaza Juárez No.7 Col. Centro, San Jerónimo de Juárez, Gro. C.P. 40960 Oficina:7814260127 email: gobiernodebenitojuarez.gro@gmail.com



H AYUNTAMENTO CONSTITUCIONAL DE BENITO JUAREZ GUERRERO

SINDICATURA arte de 4a - 20 34